



Banco Central de Reserva de El Salvador



VERSIÓN PÚBLICA

RAIP No. 081/2017

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR: San Salvador, a las doce horas del día tres de julio del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 136/2017, remitida el veintiuno de junio del año dos mil diecisiete, a través de gobierno abierto y enviada debidamente firmada el veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, por
mediante la que requiere se le proporcione **“Contrato de Arrendamiento de Equipos Multifuncionales de impresión para el año 2016, 2017 y 2018”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado envían archivos pdf que contienen **“Contratos de Servicios de fotocopias de impresiones con equipos Multifuncionales para el Banco Central de Reserva años 2016 y 2017”**. Asimismo, informan que no existe un contrato de Arrendamiento de equipos multifuncionales para el año 2018, debido a que aún no se ha elaborado el Plan de Compras del año 2018, ni se ha enviado requerimiento alguno para el próximo año.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por
en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico archivos en pdf que contienen **“Contratos de Servicios de fotocopias de impresiones con equipos Multifuncionales para el Banco Central de Reserva años 2016 y 2017”**. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv